

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35767 BARCELONA

Don Francesc Xavier Rafi Roig, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Barcelona hago saber que:

En el Concurso voluntario abreviado 107/2018 C3, se ha dictado un auto por el que se concluye el concurso de CARME BOSCH MARTI SL, con NIF B64064470, por insuficiencia de masa activa.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado la extinción de la persona jurídica y el cese de la administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 27 de junio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180044180-1